
ADMINISTRACIÓ AUTONÒMICA / ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA
Conselleria de Educació, Cultura, Universitats y Empleo

06257-2024

SERVICIO TERRITORIAL DE TRABAJO

Vista el acta de la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo de la empresa FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. para su centro de trabajo y contrata de Limpieza Pública Viaria del municipio de Almazora, código 12100981012023, por la que se acuerda su prórroga desde el 01/01/2024 hasta el 31/12/2024 y se actualiza la tabla salarial para el año 2024, presentada en esta Dirección Territorial en fecha 3 de diciembre de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 89 y 90 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, así como en el art. 2.1º del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad y los artículos 3 y 4 de la Orden 37 /2010, de 24 de septiembre, por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo y de acuerdo con las competencias legalmente establecidas en la Disposición transitoria Única de la Orden 9/2024, de 25 de abril, de la Conselleria de Educació, Universitats y Empleo, por la que se desarrolla el Decreto 136/2023, de 10 de agosto, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educació, Universitats y Empleo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Derogatoria Única de la Decreto 166/2024, de 12 de noviembre, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educació, Cultura, Universitats y Empleo.

Esta Dirección Territorial de Castellón de la Conselleria de Educació, Cultura, Universitats y Empleo

ACUERDA:

PRIMERO. - Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad.

SEGUNDO. - Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Castellón de la Plana a 9 de diciembre de 2024
LA DIRECTORA TERRITORIAL
MARÍA DE LA FUENTE ESTEVE LOMBARTE

ACTA DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA EMPRESA FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. PARA SU CENTRO DE TRABAJO Y CONTRATA DE LIMPIEZA PÚBLICA VIARIA DE ALMAZORA (CASTELLÓN).

REPRESENTANTES TRABAJADORES:

Dña. María Cecilia Amate Bermejo (Delegada Personal)
D. Jordi Riera Antonino (asesor CCOO)

REPRESENTANTES EMPRESA:

Dña. Dolores Meseguer Chanzá
D. Vicente Colás Ramos
D. Gerardo Branchadell Monferrer

En Almazora, a 26 de noviembre de 2024, en los locales de la empresa se reúnen los representantes de la empresa FCC Medio Ambiente, S.A.U. y de los/as trabajadores/as al margen relacionados componentes de la mesa negociadora al objeto de proceder a la firma del Acuerdo de prórroga para el año 2024 (01/01/24 al 31/12/24) del actual Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. para su centro de trabajo y contrata de Limpieza Pública Viaria del municipio de Almazora, y a tal fin ACUERDAN:

PRIMERO.- Prorrogar hasta el 31/12/2024 en todos sus términos (a excepción de la tabla retributiva a aplicar en el año 2024) el actual Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. para su centro de trabajo y contrata de Limpieza Pública Viaria del municipio de Almazora publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón núm. 64 de fecha 23-5-2023.

SEGUNDO.- En relación con las retribuciones del personal a aplicar a partir del 01/01/2024, se adjunta a la presente acta la Tabla retributiva correspondiente al año 2024. En este sentido, la empresa se compromete a abonar las diferencias devengadas por el personal conforme a la tabla de 2024 anexa al presente Acuerdo antes de que finalice el año.

TERCERO.- A los efectos prevenidos en el Art. 87.1 del Estatuto de los Trabajadores, las partes negociadoras arriba citadas, se reconocen la capacidad y legitimidad legal necesarias para la negociación del referido Convenio Colectivo.

CUARTO.- Las partes acuerdan remitir la presente acta junto con la tabla retributiva correspondiente al año 2024 adjunta a la Autoridad Laboral para su registro, depósito y publicación en el BOP de Valencia, y en este acto se autoriza para su presentación y registro a D. Luís Suarez Zarcos y a Dña. Esperanza Sofía Esteban Pizarro, con domicilio el de la Empresa en la calle Riu Magre nº 6 del Polígono Industrial "Patada del Cid" en Quart de Poblet (Valencia).

De conformidad firman las partes en la representación que ostentan, en el lugar y fecha al inicio indicados.

TABLA SALARIAL 2024 CONVENIO COLECTIVO EMPRESA FCC MEDIO AMBIENTE LIMPIEZA VIARIA ALMASSORA

A) GRUPO OPERARIOS

CATEGORIAS	SALARIO BASE	PLUS ACTIVIDAD	PLUS CONVENIO	PLUS NOCTURNO	PLUS PENOSO	PLUS RESPONSABI LIDAD	PLUS TRANSPORTE	PAGAS VERANO NAVIDAD	PAGA BENEFICIOS
PEON LIMP. DIA	25,62	3,17	4,04	0,00	5,69	0,00	3,40	768,60	563,64
OP. LIMP. DIA	25,62	3,17	4,04	0,00	5,69	5,69	3,40	768,60	563,64

B) GRUPO ADMINISTRATIVOS Y MANDOS INTERMEDIOS

CATEGORIAS	SALARIO BASE	PLUS ACTIVIDAD	PLUS CONVENIO	PLUS NOCTURNO	PLUS PENOSO	PLUS COMPLEMENT .	PLUS TRANSPORTE	PAGAS VERANO NAVID.	PAGA BENEFICIOS
INSPECTOR	938,99	0,00	471,17	0,00	187,50	0,00	104,40	1702,06	1702,06
OFICIAL ADMINISTRATIVO	811,87	525,68	346,95	0,00	0,00	0,00	60,99	1745,50	1745,50
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	695,06	502,16	309,15	0,00	0,00	0,00	60,99	1567,37	1567,37

CONCEPTO		H. EXTRA	PLUS MERCADO	
HORA EXTRA INSPECTOR		16,54	COND BARREDORA	28,05
HORA EXTRA PEON LIMP. VIARIA		10,66	PEÓN MERCADO ESTIVAL	28,05
FESTIVO		95,36	RESTO PERSONAL	22,44